

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS A INGRESAR
130-88-1T	510300	MANUEL GUTIERREZ SERRA	GRAL FRANCO, 114 .-LOGROÑO	2.782.-
300-89-1T	510218	JOSE I B RDELJO MARTINEZ	ST ISABEL, 9 .-LOGROÑO	4.629.-
123-81-1T	510288	AVROAVANCE SA	AV PAZ, 20 .- LOGROÑO	28.553.-
300-89-2T	510296	JUAN J FERNANDEZ CAÑO	MANUEL VILLEGAS, 12 .-LOGROÑO	37.594.-
300-89-1T	510346	MANUEL PATIÑO IBAÑEZ	RONDA CUARTELES, 24 .-LOGROÑO	2.050.-
300-89-1T	510375	ARCHELO MARTINEZ MARTINEZ	POETA PRUDENCIO, 25 .-LOGROÑO	5.742.-
100-87-	510260	CESARAS I I DIAZ PALACIOS	JORGE VIGON, 21 .-LOGROÑO	3.360.-
110-87-2T	L015724	MARIANESCO J ABELSO NAVAS	UR LA CABAÑA, 10 .-VILLALBA/BIANA	1.373.-
130-87-1T	L016443	CASAPRO A LA CAJON FERNAND.	CAP. GAONA, 12 .-LOGROÑO	5.487.-
130-87-2T	0501419	JUAN F GOMEZ LOPEZ	DQ. NAJERA, 5 .-LOGROÑO	12.290.-
130-87-3T	0501420	JUAN F GOMEZ LOPEZ	DQ. NAJERA, 5 .-LOGROÑO	7.708.-
130-88-4T	510259	CESARAS I I DIAZ PALACIOS	JORGE VIGON, 21 .-LOGROÑO	2.945.-
130-88-1T	510264	DELIRON HERCE GUERRA	AV ESPAÑA, 12 .-LOGROÑO	4.003.-
130-88-1T	510297	JUAN J FERNANDEZ CAÑO	MANUEL VILLEGAS, 12 .-LOGROÑO	11.691.-

Notificación

III.B.1464

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 20 de Noviembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud del acuerdo del Imo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Liquidación por ingreso fuera de plazo con requerimiento previo.

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS A INGRESAR
300-86-4T	500618	SARA PASCUAL GARCIA	CARMEN, 4 .-NAJERA	15.270.-
300-87-3T	500590	DIAGO MARTINEZ ANTONANZAS	O FIDEL GARCIA, 4 .-LOGROÑO	2.077.-
300-87-2T	500635	JOSE DE REVAS JUBTERA	DQ. VICTORIA, 16 .-LOGROÑO	8.318.-
300-87-4T	510093	M AZUJENA BERRIO EGHEVARRIA	SAN ANTON, 21 .-LOGROÑO	23.768.-
300-87-4T	510106	SAUL LEON GARCIA	DQ NAJERA, 14 .-LOGROÑO	5.704.-
300-87-2T	510167	VICTOR TROYA MORGILLO	GRAL FRANCO, 79 .-LOGROÑO	10.071.-
300-87-3T	510168	VICTOR TROYA MORGILLO	GRAL FRANCO, 79 .-LOGROÑO	11.127.-
300-87-1T	510169	VICTOR TROYA MORGILLO	GRAL FRANCO, 79 .-LOGROÑO	8.284.-

Notificación

III.B.1465

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 20 de Noviembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud del acuerdo del Imo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Sanciones tributarias por la presentación fuera de plazo de autoliquidaciones.